

## Ley Nº 18.626

### CAMPAÑA ANTÁRTICA 2010, "OPERACIÓN ANTARKOS XXVI"

#### SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DE UN BUQUE DE LA ARMADA NACIONAL A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA MISMA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un buque de la Armada Nacional con hasta 160 (ciento sesenta) integrantes, a efectos de participar en la Campaña Antártica 2010, "Operación ANTARKOS XXVI", entre el 7 de enero y el 16 de febrero de 2010, realizando escalas en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de noviembre de 2009.

**ROQUE ARREGUI, Presidente. José Pedro Montero, Secretario.**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 2 de diciembre de 2009.**

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con hasta 160 integrantes, a efectos de participar en la Campaña Antártica 2010 "Operación ANTARKOS XXVI", entre el 7 de enero y el 16 de febrero de 2010, realizando escalas en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).

**TABARÉ VAZQUEZ. GONZALO FERNÁNDEZ. JORGE BRUNI. NELSON FERNANDEZ.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*